

Aviso de Privacidad Integral de incorporación al Sistema de Protección Social de Salud del Estado de Guanajuato.

Denominación y domicilio

El Régimen de Protección Social de Salud del estado de Guanajuato, comúnmente conocido como Seguro Popular, del estado de Guanajuato, con domicilio en calle Camino Antiguo a Marfil número 12, colonia Marfil, Guanajuato, Guanajuato, México, código postal 36250, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que recabemos serán utilizados para las siguientes finalidades:

- ⌋ Identificar a las personas que realizan trámites o servicios ante el Repsseg, así como al personal que pertenece a dicho organismo y de seguridad privada.
- ⌋ Integrar un registro, para efectos de notificar, dar seguimiento y respuesta de los trámites o servicios solicitados ante el Repsseg, de su personal y de seguridad privada.
- ⌋ Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que realizan algún trámite o servicio ante el Repsseg, de su personal y de seguridad privada.

Para afiliación y reafiliación al seguro popular. Además de las anteriores:

- ⌋ Validar que el solicitante sea sujeto de incorporación, para ser beneficiario del Seguro Popular.
- ⌋ Realizar el llenado del formato del estudio socioeconómico y determinar, en su caso, según el resultado, si el solicitante es candidato a cubrir la cuota familiar para incorporarlo al seguro popular.
- ⌋ Formalizar su incorporación del solicitante al Seguro Popular.
- ⌋ Crear su número de póliza de afiliación del beneficiario al Seguro Popular.
- ⌋ Administrar el padrón de afiliados del seguro popular en el estado de Guanajuato.
- ⌋ Contactarlo, previo al vencimiento de su póliza, para su reafiliación al Seguro Popular.
- ⌋ Facilitar en coordinación con la unidad médica, la prestación de los servicios de salud integral de acuerdo a la cobertura del seguro popular.
- ⌋ Garantizar el cumplimiento de sus derechos y obligaciones del beneficiario del Seguro Popular.

Para las finalidades anteriores, en particular en la afiliación y reafiliación al seguro popular, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Datos de identificación y contacto:
 - Nombre
 - Estado civil
 - Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento Nacionalidad
 - Domicilio
 - Teléfono particular
 - Teléfono celular
 - Correo electrónico

- Firma autógrafa

- Grado de escolaridad.
- Características del hogar.

Adicional a lo anterior, se solicitan los siguientes datos personales sensibles:

- Datos de salud: Incapacidad física del titular y/o beneficiarios
- Sexo del cónyuge/concubino y titular
- Origen étnico.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 77 bis 5, inciso B, fracción II; 77 bis 10, fracciones II y V de la Ley General de Salud; 3 bis, fracciones II, II y IV del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud; cláusulas SEGUNDA, fracción IV, incisos b), c) y d) y CUARTA, fracciones III, IV, V, VI, VII y XVI del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato, de fecha 10 de marzo de 2015; y artículos 4, fracciones I, IV, VII, X, XII, XIII, XVII, XIX, XX y XXII y 19, fracciones IX y X del Decreto Gubernativo número 126, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 160, Segunda Parte, en fecha 6 de octubre de 2015; y 11, fracciones I y IV, 13, fracciones II, IV, XI y XXII, 15, fracciones II, IV, XI, XIII, XV y XXV, 16, fracciones II y XIX, 17, fracciones III, IV, VI, VIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXIII y XXIV, 18, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 19, fracciones I, IV y VIII del Decreto Gubernativo Número 200 mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato; y se reforma el numeral 9, fracción III, del Decreto Gubernativo Número 126 por el que se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 160, Segunda Parte, del 6 de octubre de 2015.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada en San Sebastián # 78 colonia Centro, código postal 36000 Guanajuato, Gto., o bien, a través del número telefónico 01 (473) 735-1500 extensión 2284 de la ciudad de Guanajuato o en el correo electrónico unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

Requisitos para presentar una solicitud para el ejercicio de derechos ARCO

- *Requisitos generales:*
 - Nombre del titular de los datos personales.
 - Documentos que acrediten la identidad del titular.
 - En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
 - Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
 - Descripción clara y precisa de los datos personales y de derecho que se quiere ejercer o de lo que se solicita.

- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales.

- *Requisitos específicos:*

- Acceso: Indicar la modalidad en la que el titular prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Rectificación: Especificar las modificaciones que se solicitan a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Cancelación: Señalar las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable.
- Oposición: Manifestar las causas o la situación que llevan al titular a solicitar que concluya el tratamiento de sus datos personales, así como el daño que le causaría que dicho tratamiento continúe.

Acreditación de la identidad del titular y su representante, así como la personalidad de éste último

- Entre las identificaciones que se podrán presentar para acreditar la identidad del titular y, en su caso, de su representante están las siguientes:
 - Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir, documento migratorio o FIEL.
- Si la solicitud se presenta a través de un representante del titular, será necesario que esta persona demuestre que está autorizada para presentar la solicitud a nombre de titular de los datos personales, a través de:
 - La presentación de un instrumento público (documento suscrito por un Notario Público).
 - Una carta poder firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes firmen la carta.
 - El titular y el representante podrán presentarse a declarar en comparecencia personal ante el responsable de que se trate.

En caso de que la representación la ejerza una persona moral, ésta deberá acreditar su personalidad mediante instrumento político.

Solicitud de ejercicio de derechos ARCO de una persona menor de edad

- Para solicitar el ejercicio de derechos ARCO de un menor de edad, se deberán presentar los siguientes documentos:
 - Documento que acredite la identidad de menor.
 - Acta de nacimiento del menor de edad.
 - Documento de identificación oficial del padre o de la madre, persona que ejerce la patria potestad o tutor, que pretenda ejercer el derecho.
 - Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre, la madre o tutor, ejerce la patria potestad del menor.
 - En caso de que se trate de una persona distinta a los padres o de un tutor, se deberá entregar el documento legal que acredite el ejercicio de la patria potestad, o tutela.

Solicitud de ejercicio de derechos ARCO de una persona en estado de interdicción o incapacidad legal

Para solicitar el ejercicio de derechos ARCO de una persona en estado de interdicción o incapacidad legal, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento del menor de edad.
- Documento de identificación oficial del tutor.
- Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Solicitud de ejercicio de derechos ARCO de una persona fallecida

- Para solicitar el ejercicio de derechos ARCO de una persona fallecida se deberán presentar los siguientes documentos:
 - Acta de defunción.
 - Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud.
 - Documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud.

Plazos

1. Presentación de la solicitud ante el responsable que posee los datos personales.
 - Plazo para el titular: en cualquier momento.
 - Plazo responsable sector público: No aplica.

Cuando se presente la solicitud el responsable debe entregar un ACUSE con la fecha de recepción de la solicitud.

2. El responsable informará al titular si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
 - Plazo para el titular: No aplica.
 - Plazo responsable sector público: 20 días hábiles.
3. En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, el responsable llevará a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo.
 - Plazo para el titular: No aplica.
 - Plazo responsable sector público: 15 días hábiles.

Prevención

- Si la solicitud no cuenta con la información descrita en el apartado “Requisitos para presentar una solicitud para el ejercicio de Derechos ARCO”, el responsable podrá solicitar al titular que proporcione la información faltante por medio de un escrito denominado “*prevención*”, el cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud. El titular contará con 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Costos y medios de respuesta

El titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

- El ejercicio de los derechos ARCO **es gratuito**, y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información.
- Cuando el titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ej: USB o CD), éstos deberán ser entregados sin costo.
- La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de sus facultades, así como otras transmisiones que prevé el artículo 97 de la Ley de la materia.

En cuanto a la afiliación y re afiliación. Le informamos que sus datos personales son compartidos dentro del país con las siguientes personas, empresas, organizaciones o autoridades distintas a nosotros, para los siguientes fines:

Destinatario de los datos personales*	Finalidad*	Requiere del consentimiento*		Fundamento Legal
		Sí	No	
Dependencias y organismos estatales	Apoyo para la localización al momento de la reafiliación de la familia.		X	Artículo 77 bis 5, inciso B), fracción II de la Ley General de Salud.
Unidades médicas	Facilitar datos para ejercer derechos obtenidos al momento de la afiliación		X	Cláusula SEGUNDA, fracción IV, inciso d) del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato, de fecha 10 de marzo de 2015; y artículo 4 fracción IV del Decreto Gubernativo número 126, mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública estatal denominado <<Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato>>, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 160, Segunda Parte, en fecha 6 de octubre de 2015
Presidencias municipales	Apoyo para la localización al momento de la reafiliación de la familia.		X	Artículo 77 bis 5, inciso B), fracción II de la Ley General de Salud.
Presidentes de colonos	Apoyo para la localización al momento de la reafiliación de la familia.	X		Artículo 77 bis 5, inciso B), fracción II de la Ley General de Salud.
Delegados municipales	Apoyo para la localización al momento de la reafiliación de la familia.		X	Artículo 77 bis 5, inciso B), fracción II de la Ley General de Salud.
Vocales del programa de desarrollo Humano Prospera	Apoyo para la localización al momento de la reafiliación de la familia.	X		Artículo 77 bis 5, inciso B), fracción II de la Ley General de Salud.
Comisión Nacional de Protección Social en Salud.	Obligación del Repsseg de informar a la CNPSS sobre el padrón de afiliados y contar con su validación.		X	Cláusula CUARTA, fracción VII, del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato, de fecha 10 de marzo de 2015.

En caso de no contar con el consentimiento de las transferencias que sí lo requieran, no podrá acceder de manera efectiva a los beneficios que otorga el Seguro Popular y no podrá ser localizado para mantenerle al tanto de los periodos para su reafiliación.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- e) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

Usted puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas para finalidades y transferencias de datos personales que requieren su consentimiento, ante la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada en San Sebastián # 78 colonia Centro, código postal 36000 Guanajuato, Gto., o bien, a través del número telefónico 01 (473) 735-1500 extensión 2284 de la ciudad de Guanajuato o en el correo electrónico unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de los módulos de Afiliación y Orientación y en la página de internet <http://seguropopular.guanajuato.gob.mx/>.